

CONTRATACIONES ELECTRÓNICAS DEL BANCO DE MÉXICO

Banco de México, de conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, fracción XII, 57 y 62, fracción IV, de la Ley del Banco de México; 8o., 10, 27 Bis, fracción I, y 30 Bis, fracción II, del Reglamento Interior del Banco de México; 2, fracciones IX y XXIII, 14, 18, 19 y Segundo Transitorio de las Normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios; 2, fracciones IX y XXI, 18, 21, 22 y Segundo Transitorio de las Normas del Banco de México en materia de obra inmobiliaria y servicios relacionados con la misma, y 2, fracciones X y XVIII, 9, 12, 13 y Cuarto Transitorio de las Normas del Banco de México en materia de enajenación de bienes muebles, da a conocer al público en general y particularmente a los interesados en participar en los procedimientos de contratación regulados en dichas disposiciones, la información siguiente:

I. REGISTRO

Los procedimientos de contratación del Banco de México en las materias referidas, se realizarán por medios electrónicos a partir del 15 de noviembre de 2017, para lo cual se llevará un "Registro de Proveedores" de los interesados en participar en dichos procedimientos.

Para obtener el registro se deberá dar cumplimiento a los requisitos previstos en los artículos 14 de las Normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios; 18 de las Normas del Banco de México en materia de obra inmobiliaria y servicios relacionados con la misma, y 9 de las Normas del Banco de México en materia de enajenación de bienes muebles.

A tal efecto, los interesados en obtener su registro, deberán ingresar al Portal de Contrataciones Banxico (POC Banxico) ubicado en la página del Banco de México: www.banxico.org.mx en el cual podrán obtener el formato de solicitud.

En caso de cumplir con los requisitos correspondientes se les asignará un número o clave de registro que necesariamente deberán de utilizar para participar en los procedimientos de contratación que realice el propio Banco.

Adicionalmente, para los efectos mencionados, los interesados en obtener su registro deberán entregar al Banco, en original, el documento denominado "TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL PORTAL DE CONTRATACIONES ELECTRÓNICAS DEL BANCO DE MÉXICO" debidamente suscrito por su representante legal, mismo que se adjunta como anexo único del presente aviso y que también podrán obtener a través de la página <https://www.banxico.org.mx/ProcesoRegistro/>.

Cabe señalar que en los casos en que se presenten circunstancias que impidan la realización de los procedimientos de contratación a través de medios electrónicos, o bien, cuando el Banco de México así lo determine, estos se podrán realizar de forma presencial o por "Medios tradicionales", en los términos previstos en las disposiciones aplicables.

II. PUBLICACIÓN

Todos los procedimientos de contratación que lleva a cabo Banco de México para dar cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad aplicable, serán publicados en el POC Banxico. Para acceder a este portal los interesados podrán consultar las Guías de Usuario que se encuentran en el propio portal.

III. MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Se utilizará como medio de identificación electrónica el certificado digital que se emplea para el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Las personas físicas o morales extranjeras que no cuenten con dicho certificado, utilizarán el certificado digital que les proporcione el Banco, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que se indican en los LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS PERSONAS EXTRANJERAS QUE REQUIERAN DE UN CERTIFICADO DIGITAL PARA PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DEL BANCO DE MÉXICO, que serán publicados en el Diario Oficial de la Federación dentro de los 15 días hábiles bancarios siguientes a la fecha de la presente publicación.

En el trámite del registro como proveedor, referido en el apartado I del presente aviso, los interesados deberán indicar al Banco de México, si cuentan con el certificado digital que se emplea para el cumplimiento de

obligaciones fiscales. De no ser así, una vez obtenido el número o clave de registro de proveedor, deberán tramitar dicho certificado digital ante las instancias correspondientes.

IV. CONTACTO

Para mayor información, favor de enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: proveedores@banxico.org.mx y/o comunicarse al teléfono 52372000 extensiones 6092, 5748 y 5746.

Finalmente, reiteramos que los interesados en participar en los procedimientos de contratación que realice el Banco de México, deberán encontrarse inscritos en el "Registro de Proveedores" a que se refiere el apartado I anterior y cumplir con los requisitos que se señalan en el presente aviso y en la normatividad aplicable.

Atentamente,

BANCO DE MÉXICO

IGNACIO JAVIER ESTÉVEZ GONZÁLEZ
Director de Recursos Materiales

Con fundamento en los artículos 8°, 10° y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Segundo del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México

ANEXO ÚNICO

“TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL PORTAL DE CONTRATACIONES ELECTRÓNICAS DEL BANCO DE MÉXICO”

I. Generales

El sitio POC Banxico (o “Portal de Contrataciones”) forma parte de los “Medios electrónicos” que el Banco de México ha dispuesto con el propósito de llevar a cabo las contrataciones públicas que se realizan de conformidad con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, fracción XII, 47, fracción III, 57, y 62, fracción IV de la Ley del Banco; 2, fracción IX, 14, 18, 19 y Segundo Transitorio de las Normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios; en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de aplicación supletoria; 2, fracción IX, 18, 21, 22 y Segundo Transitorio de las Normas del Banco de México en materia de obra inmobiliaria y servicios relacionados con la misma; en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de aplicación supletoria, y 2, fracción XVIII, 9, 12, 13 y Cuarto Transitorio de las Normas del Banco de México en materia de enajenación de bienes muebles, y demás disposiciones aplicables.

El uso del sitio POC Banxico o de cualquiera de sus componentes y/o páginas, implica la aceptación expresa y voluntaria del usuario para sujetarse a lo dispuesto en los presentes términos y condiciones.

La información del sitio POC Banxico es pública en términos de la legislación y demás disposiciones aplicables en materia de transparencia y acceso a la información, salvo previsión expresa en contrario.

Cualquier persona física o moral que acceda al sitio POC Banxico, se constituye por ese sólo hecho en usuario del mismo.

II. El usuario se obliga a:

- a) No dañar, inutilizar o deteriorar los sistemas informáticos del Banco de México o el contenido incorporado y/o almacenado en éstos, incluido el sitio POC Banxico;
- b) No modificar los sistemas del Banco de México y los que al efecto le proporcione para el desarrollo de los procedimientos de contratación que se realicen a través de medios electrónicos;
- c) No utilizar versiones de sistemas modificados con el fin de obtener acceso no autorizado a cualquier sistema de información, contenido y/o servicios del sitio;
- d) No interferir ni interrumpir el acceso, funcionalidad y utilización del sitio POC Banxico, servidores o redes conectados al mismo;
- e) No utilizar el sitio POC Banxico para propósitos distintos a su participación en los procedimientos de contratación que realice Banco de México, y
- f) Actualizar su información de registro cuando sea necesario.

III. El usuario acepta lo siguiente:

- a) Para poder hacer uso del sitio POC Banxico, en los casos que sea requerido, el usuario deberá contar con el certificado digital expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables y lo deberá utilizar cuando así se le requiera. El usuario deberá entregar información propia y auténtica para el uso del POC Banxico, por lo que acepta la responsabilidad y/o riesgos que el uso de dicha información conlleva, así como de las claves y archivos correspondientes a su certificado digital, la cuenta asignada por el propio sistema POC Banxico y su correspondiente contraseña.
- b) Los procedimientos de contratación a través del sitio POC Banxico se substanciarán y resolverán en cumplimiento del marco jurídico correspondiente, de forma electrónica, de acuerdo con la normatividad y características específicas de cada procedimiento.
- c) El usuario asume cualquier tipo de responsabilidad derivada del mal uso que se haga de su certificado digital.

Asimismo, el usuario reconoce que su participación en los procedimientos de contratación a través del “Portal de Contrataciones”, lo obliga y sujeta a las disposiciones que se expresan en el primer párrafo de los presentes términos y condiciones.

En el sitio POC Banxico podrán existir vínculos a otros sitios de internet u otras páginas; sin embargo, estos enlaces se proporcionan solo con fines informativos, por lo que los contenidos o recursos de esos sitios de internet o páginas, incluso el tratamiento de datos que en ella se hagan serán responsabilidad exclusiva de la

persona que conforme a la ley sea responsable del sitio de internet o página y del tratamiento de datos correspondiente.

Banco de México se deslinda de cualquier responsabilidad que pueda generarse con motivo del uso del sitio de internet POC Banxico, incluyendo cualquier responsabilidad por daño o perjuicio que pueda surgir por el uso del sitio.

IV. Manejo de datos personales

El Banco de México solamente será responsable del tratamiento y uso de los datos personales que recabe en forma directa a través del sitio de internet www.banxico.org.mx, de conformidad con la legislación y demás disposiciones aplicables en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Los datos personales que sean recabados serán utilizados para que los usuarios puedan acceder al sitio POC Banxico y para el desarrollo de los procedimientos de contratación. Asimismo, dichos datos podrán ser incorporados, protegidos y tratados en un sistema de datos personales del Banco de México, para el ejercicio de sus facultades.

De igual forma, los datos personales podrán ser proporcionados de conformidad con lo dispuesto en la legislación y demás disposiciones aplicables en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

V. Medidas de seguridad de información

El usuario deberá tomar precauciones para asegurar que durante el acceso al sitio POC Banxico, no se exponga a riesgos informáticos (virus informáticos, código informático malicioso u otras formas de intervención) que puedan dañar el sitio POC Banxico o, en su caso, su propio equipo de cómputo, teléfono celular o dispositivo móvil.

El Banco de México se reserva el derecho de bloquear el acceso de usuarios o equipos cuyo comportamiento haga suponer que se encuentra infectado con algún tipo de virus informático.

VI. Propiedad intelectual

Todos los derechos de propiedad intelectual del sitio POC Banxico son propiedad del Banco de México, por lo que el usuario deberá respetarlos en términos de las disposiciones que regulan los derechos de autor y los derechos de propiedad industrial.

El usuario podrá citar la información contenida en el sitio POC Banxico, para lo cual se obliga a señalar expresamente en la cita que se haga, la localización electrónica y fecha en que se realizó la consulta de la información. El usuario se compromete a respetar y dejar a salvo los derechos de terceros sobre los contenidos que se incluyan en el sitio POC Banxico, en términos de la Ley aplicable, por lo que para su utilización, el usuario deberá de obtener las autorizaciones correspondientes directamente de los titulares de los derechos.

El Banco de México no otorga licencia para la reproducción y/o distribución del sitio o de alguna de sus partes.

VII. Actualización de los términos y condiciones

Los “**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL PORTAL DE CONTRATACIONES ELECTRÓNICAS**” podrán ser modificados en cualquier momento, por lo que el usuario deberá consultarlos constantemente, toda vez que por solo hecho de utilizar el sitio POC Banxico el usuario otorga su aceptación a dichos términos y condiciones.

**ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL PORTAL DE CONTRATACIONES
ELECTRÓNICAS DEL BANCO DE MÉXICO**

(Firma)
(Nombre de representante legal)
(Nombre de Proveedor)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

---/---/---